



*Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa*

*Dirección Ejecutiva de Administración Judicial*

<b>PROCESO</b>	<b>EJECUTIVO</b>
<b>DEMANDANTE</b>	URBANIZACION ALEROS DEL COUNTRY
<b>DEMANDADO</b>	DUKOL S.A.S
<b>RADICADO</b>	<b>13001-4303-001-2017-00456-00</b>
<b>JUZ. EJECUCION</b>	PRIMERO DE EJECUCION

**TRASLADO RECURSO DE REPOSICION**

Por medio de la presente se corre traslado al siguiente Recurso De Reposición por el término de Tres (3) días tal como lo señala el Artículo 110 del CGP:

<b>PRESENTADO POR</b>	MANUEL CABRALES SOLANO
<b>FECHA DE PRESENTACIÓN</b>	01 DE FEBRERO DEL 2021
<b>FECHA DEL AUTO RECURRIDO</b>	02 DE FEBRERO DEL 2021
<b>FECHA DE LA PUBLICACIÓN</b>	01 DE FEBRERO DEL 2021

**FECHA DE FIJACIÓN:** 05 DE FEBRERO DE 2021, HORA 8:00 A.M

**FECHA DE DESFIJACIÓN:** 05 DE FEBRERO DE 2021, HORA 5:00 PM

**EL TRASLADO INICIA:** 08 DE FEBRERO DE 2021, HORA 8:00 A.M

**EL TRASLADO VENCE:** 10 DE FEBRERO DE 2021, HORA 5:00 PM

**YESICA P BARRIOS A.**

**Secretaria**

“De conformidad al Decreto 806 del 4 de junio del 2020, artículo 9, NO será necesario firmar los traslados que se surtan por fuera de audiencia.

ERICK SIERRA

01-2021

J01+13001-40-03-001-2017-00456-00

Manuel cabrales solano &lt;cabralesabog@hotmail.com&gt;

Lun 1/02/2021 4:33 PM

Para: Centro Servicio Ejecucion Civil Municipal &lt;cserejcmgena@cendoj.ramajudicial.gov.co&gt;

1 archivos adjuntos (104 KB)

RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO APELACION EN EL PROCESO EJECUTIVO DE LA URBANIZACION ALEROS DEL COUNTRY CONTRA DUKOL S.A.S (1).pdf;

Buenas tardes

Adjunto recurso de Reposición y en subsidio Apelación en proceso ejecutivo de la Urbanización de Aleros del Country contra Dukol S.A.S.

Atentamente,

**MANUEL CABRALES SOLANO**  
Abogado  
Centro, Avenida Daniel Lemaitre No. 9-45  
Edificio Banco del Estado Oficina 906  
Teléfono: 6551638  
Cel: 310-3668053  
Cartagena de Indias D. T. y C.

RAMA JUDICIAL EJECUTIVA  
Oficina de Ejecución Civil  
Municipio de Cartagena  
**RECIBIDO**  
FECHA: 01-02-2021  
FIRMA: Lucía Arellano

MANUEL CABRALES SOLANO  
ABOGADO

Señor  
JUEZ PRIMERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA  
E. S. D.

JUZGADO DE ORIGEN: PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA

RAD: 456-2017

REF: PROCESO EJECUTIVO DE URBANIZACION ALEROS DEL COUNTRY CONTRA  
DUKOL S.A.S.

**MANUEL CABRALES SOLANO**, abogado titulado e inscrito con T.P.No.30.118 del C. S. de la J. actuando como apoderado judicial de **URBANIZACION ALEROS DEL COUNTRY**, dentro del proceso de la referencia y en término legal para ello, me permito mediante el presente memorial interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACION** contra el auto que dispone Terminar el proceso por pago total de la obligación, de conformidad a los siguientes argumentos:

El juzgado manifiesta en el mencionado auto, que con la entrega de los depósitos judiciales queda saldada la obligación en su totalidad, sin tener en cuenta que en este tipo de obligación se generan mes a mes nuevas cuotas de administración, tal cual como se solicitó en la demanda y el juzgado de origen lo reconoció en el auto que libra mandamiento ejecutivo.

La administración y el equipo contable de la propiedad horizontal demandante expidió Estado de Cuenta actualizado a la fecha, en el que se evidencia que la empresa demandada aun adeuda la suma de \$3.513.631.00., por concepto de cuotas de administración que se han ido generando, por lo que es imposible que se considere terminar el proceso por pago total de la obligación, ya que con la entrega de los depósitos judiciales no alcanza a cubrir el total de lo adeudado.

Por lo anterior, solicito comedidamente señor Juez reponer auto que fue notificado en fecha 01 de febrero de 2021, por lo argumentos anteriormente expuestos.

Sírvase proveer a la mayor brevedad posible.

En el eventual caso de no reponerse esta providencia, **APELO** la misma.

Centro, Av. Daniel Lemaitre #9-45 Edificio Banco de Estado Oficina 906  
Teléfonos: 6551638 - 3137102484.  
Cartagena de Indias D. T. y C

**MANUEL CABRALES SOLANO**  
ABOGADO

Anexos: Estado de cuenta actualizado de la obligación por concepto de cuotas de administración.

Atentamente,



**MANUEL CABRALES SOLANO**  
T.P.No.30.118 del C.S. de la J.  
C.C.No.73.082.028 de C/gena.

# URBANIZACION ALEROS DEL COUNTRY

*Estado de Cuenta*  
*Entre 01/01/2018 Y 26/01/2021*

Fecha	Documento	Cuenta	Concepto	Saldo
<b>058 Dukol SAS (Jairo Duque)</b>				
Dirección: KM 12 ANILLO VIAL PONTEZUELA		Cartagena	Teléfonos: 0	
<b>Cuentas por Cobrar</b>				
01/12/2019	FV - 603 ( )	13050501	cuota ordinaria de adm FACTURA DE VENTA DICIEMBRE	42.631,00
01/01/2020	FV - 712 ( )	13050501	cuota ordinaria de adm FACTURA DE VENTA ENERO	267.000,00
01/02/2020	FV - 821 ( )	13050501	cuota ordinaria de adm FACTURA DE VENTA FEBRERO	267.000,00
01/03/2020	FV - 930 ( )	13050501	cuota ordinaria de adm FACTURA DE VENTA MARZO	267.000,00
01/04/2020	FV - 1039 ( )	13050501	cuota ordinaria de adm FACTURA DE VENTA MES ABRIL 2020	267.000,00
01/05/2020	FV - 1148 ( )	13050501	cuota ordinaria de adm FACTURA DE VENTA MES MAYO 2020	267.000,00
01/06/2020	FV - 1257 ( )	13050501	cuota ordinaria de adm FACTURA DE VENTA MES JUNIO 2020	267.000,00
01/07/2020	FV - 1366 ( )	13050501	cuota ordinaria de adm FACTURA DE VENTA MES JULIO 2020	267.000,00
01/08/2020	FV - 1475 ( )	13050501	cuota ordinaria de adm FACTURA DE VENTA AGOSTO 2020	267.000,00
01/09/2020	FV - 1584 ( )	13050501	cuota ordinaria de adm FACTURA DE VENTA MES SEPTIEMBRE	267.000,00
01/10/2020	FV - 1693 ( )	13050501	cuota ordinaria de adm FACTURA DE VENTA MES OCTUBRE 20	267.000,00
01/11/2020	FV - 1802 ( )	13050501	cuota ordinaria de adm FACTURA DE VENTA MES NOVIEMBRE	267.000,00
01/12/2020	FV - 1911 ( )	13050501	cuota ordinaria de adm FACTURA DE VENTA MES DICIEMBRE	267.000,00
06/01/2021	FV - 2020 ( )	13050501	cuota ordinaria de adm FACTURA DE VENTA MES ENERO 2021	267.000,00
<b>Total para Cuentas por Cobrar</b>				<b>3.513.631,00</b>
<b>Total:</b>				<b>3.513.631,00</b>
<b>Total Consolidado 058 Dukol SAS (Jairo Duque)</b>				<b>3.513.631,00</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>3.513.631,00</b>